El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 98.] BUENOS AIRES, VIERNES 8 DE ENERO DE 1830. [PRECIO 2 RS.

Sol sale á 4h. 58m.: se pone á 7h. 15m. Tiempo medio, á medio dia solar 12h. 7m. 5s.

Observaciones Meteorologicas.

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

dia del mes.	epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. en la sombra á las 12.	Temperatura minima del dia.	Temperatura maxima del dia.	Higrometro de Daniell. *ter.ext.*	*ter.int*	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. *abajo.*	*arrib.*	Cantidad de agua caida.	Estado de la atmosfera.
7	9h. *m.*	29, 97	82	94, 3	75,0	97,5	94,0	72, 0	7,94	N			despejado
	med. dia	29, 93	84							N			despejado
	3h. t.	29, 85	84							NNE			despejado

Las medidas lineares de esta tablilla son expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del pié ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenheit*. El peso del vapor existente en un pié cúbico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

Exterior.

PERU.

Correspondencia entre el general Gutierrez de la Fuente, y Bolivar.

Exmo. Sr. D. Antonio Gutierrez de la Fuente.

Barracan, 25 de Junio de 1829.

Mi querido amigo:—Con suma satisfaccion he visto ayer los documentos inmortales que U. ha dado al entrar en el mando supremo. Ha sido para mí la mayor sorpresa ver en un solo acto y en un solo papel cuanto era de desearse; pero que no era posible esperar. U. se ha colmado de gloria, salvando á su patria de los mayores peligros y del vituperio que le causaba un gobierno tan injusto y tan miserable. U. ha dado á Colombia la mas espléndida satisfaccion, y ha vengado mi reputacion de los ultrajes que ha vomitado ese pais contra mí cerca de 3 años. Por un solo rasgo de la pluma de U. se han acórdado dos naciones enemigas: se han reunido todos los espiritus: se han allanado todas las dificultades; y los deseos mas encontrados han llegado á uniformarse. Tiene U. la dicha de presentarse en el campo de la política cubierto de honor, puro de toda culpa, y rodeado de la esperanza de todos. Tan solo los demogogos y los facciosos podrán quejarse de la jenerosa y noble conducta que U. ha tenido en estas tremendas circunstancias. Los enemigos de la América se unirán á ellos para formar un coro de maldicion; pero no los oiga U.; y siga su marcha denodado. En vano se alarmarán para procurar enemigos al salvador de su patria.

Mi edecan el coronel Demarquet pondrá esta carta en manos de U.: y referirá á U. con verdad y sencillez todo lo que sepa de nosotros y de Colombia, contando con la sinceridad y franqueza de mi antiguo amigo el general La-Fuente. Sí, mi querido amigo, yo he contado con U. siempre, y espero que no me engañará mi corazon.

Yo deseo la paz con la mas pura sinceridad; y estoi mui distante de abrigar la menor pretencion sobre el Perú, contento de verlo dichoso bajo un buen gobierno, obra de su voluntad absoluta; pero no por esto me será posible dejar de defender los derechos legítimos de Colombia. Podrémos olvidar todo lo pasado, sin abandonar lo que se debe á este pais que tanto ha sufrido por libertar al Perú y por defenderse de él.

Me tomo la libertad de instar á Vd. con encarecimiento para que no perdamos un instante en entablar y concluir la negociacion de paz; pues estamos mui recargados de tropas que no podemos mantener, despues que esta guerra ha desolado estos departamentos de un modo que V. no podrá concebir. Miéntras tanto he mandado á tratar con el general Gamarra un armisticio, para que nos devuelva la plaza de Guayaquil como la recibió Bouchard; y suspendamos las hostilidades marítimas y terrestres. Todo esto es de derecho incontestable, porque así se ha tratado en Guayaquil y en Jiron.

No puedo menos que insinuar á V. que no entrarémos en un nuevo tratado, miéntras no se haya cumplido con la capitulacion de Guayaquil; pues no es justo se nos haya faltado dos veces, sin la menor reparacion, y cometamos la nueva candidez de dejarnos engañar la tercera con nuevos convenios que serán ó no cumplidos, segun el curso de las circunstancias de una revolucion, cuyo término no es fácil señalar. Yo hago justicia á V., mi excelente amigo, de juzgarle incapaz de fraude ó mala fé. Pero como no sabemos quien pueda ser nombrado por el congreso para la primera magistratura que Vd. ocupa tan dignamente, ni tampoco si el congreso será animado de miras pacíficas, yo debo, pues, atenerme á lo que nos es debido, y es absolutamente indispensable para suspender las hostilidades, y entrar en nuevas negociaciones. Ruego á Vd. que no desoiga mis justos reclamos.

Mucho ansio por saber de la suerte de Bolivia, y de la conducta del general Santa-Cruz, á quien estimo siempre como ántes. Recomiendo á Vd. con interes al señor Larrea y á todos mis amigos.

Ofrezco á Vd. los sentimientos de mi mas cordial afecto y distinguida consideracion.

Bolivar.

Exmo. señor presidente, Simon Bolivar.—Lima, Agosto 8 de 1829.

Mi general y mi respetable amigo:—Si V. ha visto con tanta satisfaccion mi proclama á los pueblos por los importantes objetos que ella abraza, ¡cuantas emociones de puro placer y contento habrán inundado mi alma desde que recibí la preciosa carta de V. por mano de su edecan el señor Demarquet! Yo hubiera querido que aquel documento, al presentar á la nacion el cuadro tan veraz como sencillo de los crímenes y errores de la faccion destronada, hubiese hecho á V. la justicia que le es debida. Mas los momentos en que fue emitido no eran ciertamente los mas adecuados para un acto que, en su oportunidad, debe ser de un carácter mas marcado y solemne. Concluida la paz, que tanto apetecen estos pueblos, no dudo reparen con ventaja los agravios que un corto número de hombres pérfidos é inmorales han inferido á V.

Los peruanos, es decir, los sensatos, los hombres justos é imparciales, y los amigos de la libertad bien entendida, los verdaderos patriotas jamas han atribuido á V. miras innobles, ni proyectos dirigidos á mancillar sus glorias; antes por el contrario, ellos han conservado en el fondo de sus almas una gratitud y admiracion que no se estingirán jamas.

Por lo que á mi toca, yo no me he presentado en la actual escena sino como ejecutor del juicio nacional inequivocadamente pronunciado contra sus opresores, y por la revindicacion de sus mas caros derechos. Y si algo he merecido por este servicio, que pueda lisongearme hasta el colmo, es sin duda la opinion propicia que V. ha formado de mis procedimientos en obsequio de mi patria en tan delicada crísis.

Puedo asegurar á V., con la verdad y franqueza que me son características, que la causa primordial, que á mi y á mi compañero el general Gamarra nos han determinado á acometer tan ardua empresa, ha sido el logro de una paz honrosa y duradera. Estamos intimamente convencidos que V. la deseaba de buena fé, y que el Perú suspiraba por ella. Forzoso era destruir, con mano fuerte, los obstáculos que frustraban este bien inapreciable á dos pueblos ligados por las mas gratas y estrechas relaciones.

El Perú, señor, no desconoce los eminentes servicios que le ha dispensado una república hermana, y, mucho menos, los deberes que ellos han impuesto á su gratitud. Estos puntos serán considerados, con la mayor circunspeccion y cordura, por la comision diplomática que ha de nombrarse al efecto; lisongeándome desde ahora que V. recordará entonces todo lo que ha hecho por el Perú, y lo que se interesa por sus felicidades.

El congreso se reunirá precisamente á virtud de las eficaces providencias que he librado, con el objeto de no retardar un instante la celebracion de los tratados, supuesto que han de emanar de este cuerpo las bases de ellos y el acuerdo de las personas á quienes se ha de confiar tan importante ministerio.

Con la llegada de nuestro amigo el general Santa-Cruz á Bolivia, donde ha sido nombrado para el mando supremo, han calmado sus disenciones intestinas, y se han reunido todos los partidos. Me parece que los primeros pasos de este general están bien meditados; pues que, al publicar una amnistia absoluta, ha fulminado igualmente una ley tremenda contra los conspiradores.

Los amigos de V., que sin duda son todos los hombres justos é imparciales, y todos los verdaderos patriotas de este suelo,

tambien son los mios; y estos títulos, unidos al lisongero recuerdo con que V. los favorece, redoblarán en mi espíritu los miramientos y consideraciones que le son debidos

Concluyo con pena esta comunicacion, la mas grata y satisfactoria de mi vida pública por los nobilísimos objetos que la promueven, protestando á V. soy siempre su cordial amigo de corazon, y obediente servidor que besa su mano.

Antonio Gutierrez de La Fuente.

Exmo. señor general D. Antonio Gutierrez de La Fuente.—Guayaquil, Agosto 26 de 1829.

Mi estimable amigo:—He tenido la complacencia de recibir la apreciable de V. de 8 del que rige. Por ella, y por los informes que à la vez me ha dado mi edecan Demarquet, me he instruido de las causas que compelieron à V. á encargarse de la ejecucion del juicio nacional pronunciando contra la pasada administracion, y de las medidas tomadas por el actual gobierno para llevar al cabo el nombramiento y envio de los comisionados diplomáticos que deben ocuparse proxímamente de la celebracion de los tratados pendientes. Siendo esta una medida de salud para ambas repúblicas, la del Perú no podrá menos de reconocer en Vd. la mano bienhechora que le proporciona el goce de la paz; y Colombia hará siempre justicia á los nobles sentimientos que animan á Vd. y á sus dignos colaboradores.

Doy á Vd. particularmente las gracias por las distinciones que ha tenido la bondad de dispensar á mi edecan Demarquet, que ciertamente han excedido á las que eran de esperar en la actual crísis y por la naturaleza de su comision.

El señor Castro, dador de esta, es el primer negociante de Colombia que, despues de los disturbios políticos, se atreve á dirigirse à Lima, â donde sus negocios particulares y mercantiles le llaman con urgencia. Si estuviese perfectamente concluida la paz entre ambas naciones seria superfluo hacer una recomendacion especial del señor Castro: pero temeroso este de que pudiera interpretarse su ida al Perú á miras siniestras, me ha interesado para con Vd., como lo hago por medio de esta en obsequio de este honrado ciudadano.

Me es grato reiterar á Vd. mis anteriores protestas de amistad y perfecta consideracion con que soy de Vd. cordial amigo.

Bolivar.

Excelentísimo señor Libertador, presidente Simon Bolivar.

Lima, Setiembre 2 de 1829.

Amigo y señor de mi mas respetuosa consideracion y aprecio.

D. José Larrea y Loredo, conductor de esta comunicacion, dará á Vd. una idea exacta y circunstanciada de los sentimientos de gratitud y estimacion de que vivo siempre animado hácia la importante persona de Vd. Nada ha influido tanto para que el gobierno haya fijado su atencion en la persona de este ministro para acreditarlo cerca de la de Vd., que el agrado con que debe ser recibido, tanto por su conducta sagaz y moderada, cuanto por que merece el concepto y aprecio de Vd. manifestados de antemano en su carrera administrativa.

Bajo de estos favorables auspícios esperamos confiadamente una reconciliacion síncera entre las dos repúblicas que haga cesar de una vez sus padécimientos recíprocos; y desmienta al mismo tiempo á la faz del mundo entero los falsos rumores y groseras calumnias, no inventadas sino con el objeto de oprimir y aniquilar las glorias de Vd.

Yo estoi intimamente persuadido que nada contribuirá tanto á aumentar la gratitud y admiracion de los peruanos por las bondades de Vd., como la celebracion de la paz en términos que ni nos humillen, ni ménos contrarien los justos derechos de esa república. V., con el génio maravilloso que posee, sabrá conciliar estas aparentes contradicciones, adquiriendo de esta suerte un título mas á mi síncera adhesion y reconocimiento.

Tambien es urgente la conclusion de la guerra por otro respecto. La transformacion que acabamos de obrar en beneficio del país, descanza en el ofrecimiento solemne que se ha hecho á la nacion de conseguir la paz. Si esto no se cumpliera por desgracia, reviviria la faccion caida, y quedarian sumidos ambos estados en un abismo de males. Mas, ¿para qué indicar á Vd. estas consecuencias, cuando ha de preveerlas mejor que yó?

Acaba de nombrarnos el congreso al general Gamarra y á mi, provisionalmente de presidente de la república al primero, y de vice-presidente al segundo. Este paso, dado por la representacion nacional, ha legitimado nuestros actos; destruido, de una vez, la faccion liberticida; y puestome á mí en la dichosa aptitud de ofrecer á Vd. mis servicios â este, aunque pequeño respecto. Mas adelante se irán emprendiendo otras mejoras que restituirán la vida á este desgraciado país que acaba de ser salvado de su última ruina.

Es de Vd. con el mayor afecto y reconocimiento seguro servidor y amigo.

Antonio Gutierrez de La Fuente.

Señor jeneral D. Antonio Gutierrez de La-Fuente—Guayaquil, Setiembre 22 de 1828.

Mi estimado jeneral. Mucho hemos celebrado aqui la llegada del Sr. Larrea, por haber sabido la instalaccion del congreso, el nombramiento de presidente y vice-presidente, y las disposiciones pacíficas del gobierno y pueblo peruano. Doi à V. la enhora buena por el desenlace feliz que va tomando el gran paso que U. dió para el establecimiento de la paz entre nosotros. Ya hemos concluido un tratado en el cual abunda la moderacion y la justicia sin menoscabo del honor de las partes. Yo no he podido hacer mas en obsequio de la reconciliacion y de la armonia como puede decirlo á U. el señor Larrea. Hemos procurado precaver, por cuantos medios han estado a nuestro alcance, para impedir aun en los casos remotos la rupturar de nuevas hostilidades, sometiendo nuestras diferencias, en el caso de haberlas, á un gobierno estraño y amigo de Vds.

Yo le aseguro á U., mi querido jeneral, que, estamos mui distantes de pretender el menor daño á esa república, y por mi parte no aspiro á otra cosa que à separarme del servicio público.

Los que me suponen otras miras no me han conocido nunca. Muchos se han equivocado, atribuyéndome una ambicion que seria insensata, si yo la abrigase.

El jeneral Santa Cruz y todos los ministros de aquel tiempo saben mui bien que yo les escribí manifestandoles que no volveria mas al Perú. Lo he jurado en el fondo de mi corazon; y lo cumpliré como lo he jurado.

Hago á U. esta esplicacion, para que tenga U. la bondad de desengañar à los que otra cosa piensan. Mi ùnico anhelo es establecer la amistad mas sincera entre estos dos paises, â fin de que ambos sean dichosos; pues de lo contrario, sin la confianza reciproca, es imposible que estos pobres pueblos puedan respirar despues de tantos desastres.

Ruego á U., mi querido jeneral, que acoja con bondad la confianza que le hago de estos sentimientos, y se persuada de que mi amistad hácia U. es la misma que antes le profesaba, renovada ahora por esos magnificos documentos que U. ha publicado contra nuestros enemigos, y de consiguiente favorables á mi gloria y el honor de Colombia. Reciba U. por esto mi mas sincera gratitud y perfecta consideracion y aprecio.

Bolivar.

Exmo. señor Libertador, presidente Simon Bolivar.

Lima 16 de Octubre de 1829.

Mi respetable general y amigo.

El bergantin Congreso regresa llevando ratificados los tratados de paz entre esta república y la de Colombia. Mi satisfacoion se ha aumentado al leer lo que U. me dice sobre ellos en su estimada de 22 de Setiembre, con aquel interes irresistible que sabe inspirar á cuanto sale de su pluma. Yo no sé que admirar mas, si las bondades de U. ó el peso de sus deliberaciones. Colombia y el Perú quedan reconciliados sinceramente, y alejados para siempre cuantos motivos pudiéran turbar su reposo esterior en adelante. U. ha puesto el sello á su magnanimidad y á su gloria: facilitando á âmbos pueblos los medios de entenderse y de vengarse, con el restablecimiento de su confianza, de las pasiones ruines de unos pocos obstinados en desavenirlos.

Doi á U. pues la mas cordial enhorabuena, y yo tambien me congratulo de haber colmado los votos de mis conciudadanos, abriendo con U. las negociaciones de paz, y ratificando el tratado que se ha restituido, llenandome de una honra que nadie me disputará jamas. Cumplido ya el fin porque he continuado en el mando, venciendo mi repugnancia, y esponiendome a los tiros de la detraccion y de la calumnia, voi a terminar mi vida pública, tornándome al seno de mi familia, à cuidar de la educacion de mis hijos, a convalecer de mis dolencias, y a regocijarme como buen ciudadano de haber trabajado en restituir á mi patria la paz y la benevolencía de U.

Estoí íntimamente persuadido de que el Congreso dará a U. en breve un solemne testimonio de su reconocimiento a sus eminentes servicios: y que la masa del pueblo peruano le aplaudirá con un aprecio y entusiasmo igual a la veneracion con que ha respetado el nombre ilustre del Libertador del Perú.

Consérvese U. mi general, tan bueno como yo lo deseo; y dispénseme la consideracion de creer que aqui ó en cualquier punto adonde me situe el destino, deberá U. contar entre sus amigos, como el mas firme y celoso de su prosperidad a su atento y respetuoso servidor.

Antonio Gutierrez de la Fuente.

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES.

La publicacion que hace el LUCERO *de los decretos y actos del gobierno, es oficial.*

Santa-Fe, Diciembre 30 de 1829.

El infrascripto tiene el honor de saludar al señor ministro de relaciones exteriores del gobierno de Buenos Aires, al acusarle el recibo de su estimable nota, de 12 del corriente, á que adjunta copia legalizada de la circular despachada por el Exmo. gobierno de Buenos Aires á las provincias del interior de la república.

La línea de conducta que se propone seguir el gobierno de Buenos Aires lisongea sumamente al de Santa-Fé, al observar sentimientos que tienen completa conformidad con los principios, que son y serán siempre el dogma de su política.

El infrascripto se hace un honor en protestar al señor ministro á quien se dirige, los sentimientos de su respecto y consideracion distinguida.

Pedro de Larrechea.

Señor ministro de relaciones exteriores del gobierno de Buenos Aires.

Buenos Aires, Enero 7 de 1830.

Instruido el gobierno del abuso que se comete en los saladeros situados á las margenes del Riachuelo, de arrojar al canal los restos de los animales que se benefician en ellos; los que impregnando de substan-

cias insalubres las aguas, obstruyen considerablemente el canal; ha tenido á bien en este fecha, prohibir se arrojen aquellos restos al lugar indicado, bajo la pena de quinientos pesos de multa, por la primera vez, aplicables á los fondos de la policía; y de la de cerrarse el saladero por la segunda.

Lo que se comunica al gefe de policía para su conocimiento y fines consiguientes.

Tomas Guido.

Al gefe de policía.

Buenos Aires, 7 de Enero de 1830.

Instruido el gobierno de que apesar de lo que previenen los reglamentos vigentes de policía, se continua en la costumbre de freir pescado en las calles, encender braceros y ocuparlas con útiles de esta clase, que impiden el transito; ha dispuesto S. E. en esta fecha, que el gefe de policía, ordene se cumpla rigorosamente con lo que á este respecto se halla ordenado; haciendo responsables á quienes corresponda, del mejor cumplimiento de las resoluciones generales.

Lo que se comunica al gefe de policía á los fines consiguientes.

Tomas Guido.

Al gefe de policía.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, ENERO 8 DE 1830.

Sala de Representantes.

Se abrió la sesion á la hora acostumbrada. El Sr. D. Juan del Pino continuaba á remplazar el presidente. Se dió lectura de la acta de la sesion precedente, sobre la cual se hicieron varias observaciones. Los diputados que tomaron parte en ella contestaron; pero sus esplicaciones dejaron en la duda algunos que no asistieron, y que por esta razon no se creyeron autorizados á sancionar la acta.

Esta protesta promovió un debate, para decidir si los diputados que no intervienen en una sesion deben aprobar la acta el dia siguiente. Un honorable diputado, (D. Pedro Pablo Vidal), se opone á esta mocion, que le parece establezca de un modo muy general una regla de que podria facilmente abusarse.

Un otro diputado (D. Victorio Garcia de Zuñiga), propone redactar la decision de la sala en términos parciales, y aplicarla al caso presente. La mayoria adopta esta opinion, y la acta queda sancionada. Un solo diputado, (D. Ignacio Grela), declara que no se cree con derechos para hacerlo, no habíendo presenciado la discusion.

El presidente iba á levantar la sesion, cuando un honorable diputado (D. Marcelo Gamboa) pide la palabra para hacer una indicacion importante. Todos vuelven á sus asientos, y el mayor silencio se establece en la asamblea. El Sr. Gamboa dijo haber leido con la mayor sorpresa en los papeles públicos que el presidente, á nombre de la sala, habia acusado á un periódico por la inexactitud con que habia relatado una de las últimas sesiones. Le parecia que ningun artículo del reglamento autorizaba al presidente â enredar la Sala en un pleito, sin su expreso consentimiento. Que no recordaba haber sido convocado, ó haber asistido á ninguna sesion en que este asunto se habia discutido, y que por estas razones, como tambien para considerar este acto de la mayor trascendencia, se apresuraba à denunciarlo á la Sala, para que tomase la resolucion que juzgaria mas conveniente. Un honorable diputado (D. N. Anchorena), contestó que la indicacion del Sr. Gamboa no era exacta, que el presidente no habia acusado al periódico á nombre de la Sala.

El Sr. Gamboa dijo que el Sr. Arana habiendose dirigido al poder ejecutivo con el caracter de presidente, no podia haber promovido la acusacion sino en nombre de la Sala.

Otro diputado, (D. Pedro Pablo Vidal,) citó un artículo del reglamento que prohibe a la Sala ocuparse de una mocion que no se halle introducida con las formalidades necesarias. El Sr. Gamboa declaró que su intencion no habia sido de hacer una mocion, sino de dar aviso a la Sala de un hecho que habia llegado á su conocimiento.

La sesion se levantó, para continuarse el dia siguiente.

El individuo que últimamente se asoció á la ediccion del *Lucero*, está convencido de que es falso el hecho consignado en el número 95, con respecto al modo de cerrarse la discusion del Sabado 2, en la legislatura:—para este acto estuvo integro el número de Representantes que exige el reglamento. El indicado no presenció la sesion, por razones que no es necesario expresar, *concurrió* con otro de los editores que habia asistido, y bajo su garantia, á la redaccion material del articulo.

Con la misma franqueza con que el esponente sostendria el hecho si fuese cierto, debe hacer esta declaracion que reclaman los respetos debidos á la H. Sala, las consideraciones al publico, y el miramiento por su propia reputacion.

El individuo indicado deja desde hoi de ser uno de los editores del *Lucero.*

Nos habiamos comprometido en someter al público unas pocas observaciones sobre la acusacion promovida contra nosotros por el Sr. presidente de la H. S. Contabamos con la cooperacion de nuestro cólega, que despues de haberlo examinado todo, y de haber recogido informes de las personas que habian presenciado los hechos, se habia encargado él mismo de hacer esta nueva esposicion. Nos habia manifestado sus dudas, acerca de la exactitud de algunos pormenores que formaban parte de nuestra primera narracion, y nosotros le habiamos declarado desde el primer dia que estabamos dispuestos á reparar esta falta, rectificando lo que podia haber dado lugar á las quejas del Sr. Presidente de la Sala. En este sentido, quedamos de acuerdo que debia hacerse nuestra justificacion.

Pero, lejos de auxiliarnos en una cuestion que nunca podrâ ser mirada como un atentado, agrava nuestra posicion, separandose de nosotros en este conflicto, como si hubiese encontrado en nósotros alguna résistencia en confesar la equivocacion que podemos haber padecido.

Colocados en tan desagradable situacion, no nos queda mas recurso que interpelar públicamente, como hacemos, al Sr. D. Marcelo Gamboa, que tuvo una parte principal en la discusion del 2 de Enero, para que declare en su honor y conciencia lo que hubo en realidad, y en que nos hemos engañado. El magistrado que se dice haber sido encargado de examinar la acusacion intentada contra nosotros, decidirá despues si lo que puede haber de inexacto en la redaccion de nuestro artículo, es bastante para declararlo calumnioso y criminal. Nos abandonamos con confianza â su fallo.

Nos complacemos en que la autoridad se haya dignado atender nuestras indicaciones sobre el excesivo valor del agua; ayer publicamos un aviso de la Policía, por el que se hace entender que desde la fecha solo se pagará medio por el barril. Tal vez esta medida hará escasear la provision, pero entonces es el caso de que la Policía adopte alguno de los otros arbitrios que hemos sugerido.

COMUNICADO.

SS. Redactores del LUCERO.

Un cierto *quidam* ha preguntado "por "que, sabiendo el señor provisor, que el "cura de la Catedral Dr. D. Julian Se- "gundo de Aguero, ha desertado de su "curado, emigrando â paises extrangeros, "sin licencia del ordinario, no ha declara- "do vacante este beneficio."

La contestacion es muy sencilla y voy á darla. El señor Dr. Aguero salio del pais con permiso del gobierno y de la curia eclesiástica, dejando un cura escusador, que es el señor D. Diego Mendoza. Pues, si el señor Aguero no ha emigrado, mas ha pasado á paises extrangeros con las debidas licencias, ¿qué derecho tiene el provisor de declarar vacante el curado de la Catedral, como lo pretende el *quidam*?

No se crea por esto que estamos empeñados en defender al Dr. Aguero; lo que queremos probar es que el Sr. Provisor no merece el reproche que se le hace, sin ningun conocimiento de los hechos.

Un sacristan que no aspira á ser cura.

MARITIMA.

Entradas.

Bergantin brasilero Independiente, Cardoso, de Santos, el 25 de Diciembre, con 8000 arrobas azucar, â Juan de Souza Monteiro.

Bergantin ingles Eliza David, de Liverpool el 14 de Octubre, cargamento general, á Campbell y Ca.

Salidas.

Barca americana Leopard para la Havana.
Bergantin ingles Marmion, para Pernambuco.

AVISOS.

La junta administrativa de la caja de amortizacion de villetes de banco, en cumplimiento de su deber, tiene el honor de anunciar al público por primera vez que el Domingo 10 del curriente á las seis y media de la tarde, se ha de verificar la quema de 131.260 pesos, en la Plaza de la Victoria, con asistencia del señor ministro de hacienda, y al siguiente dia se publicará en los periodicos un estado de las cantidades y ramos á que pertenecen para satisfaccion del público.

Miguel de Azcuenaga, presidente.
Juan Alsina, secretario provisorio.

Debiendo proveerse en propiedad las dos relaturias de la Exma. càmara de apelaciones, se avisa à los señores abogados del districto, para que puedan presentarse en el término de ocho dias desde esta fecha á pretenderlas, bajo inteligencia que ellas seran conferidas por oposicion. Buenos Ayres, Enero 7 de 1830.

Pedro Calleja de Prieto, escribano de cámara.

Se previene al público que por el mal estado de su salud, Ricardo Orr se ha retirado de la sociedad que hasta ahora ha girado bajo la firma de Ricardo y Guillermo Orr, y consiguientemente ha sido disuelta y subrogada por la sociedad de Orr y Lamont, desde el primero del corriente mes y año. Las cuentas y negocios anteriores, seràn liquidadas y chanceladas por la nueva casa. Buenos Ayres, Enero 7 de 1830.

El Dr. D. Francisco Pico, avisa á sus amigos y al público, que ha abierto su estudio de abogado, en la calle de la Florida No. 23, casa de Albin.

Baratillo de sumo interes á las familias.

En el almacen No. 67 calle del Perú, frente à donde fué el correo.

Azucar blanca superior,		6 reales lib.
Arroz à 2½ rs. lib. y la arroba	à	7 pesos.
Yerba Canguazú,	a	8 rs. libra.
Idem paraguaya,	á	2 pesos id.
Azucar de pilon,	à	9 reales.
Fariña,	á	2 reales.
Almidon de trigo,	à	10 reales,
Café en grano,	à	6 reales.
Tabaco picado,	à	10 reales.
Idem en rama,	à	8 reales.
Betun superior,	á	5 reales.

Almidon de mandioca, esteras hechas, y otros varios efectos à precios cómodos.

Se venden 800 cabezas de ganado vacuno, de 2½ à 7 anos. El dueño vive en la calle de la Florida No. 234: el que guste puede verse con él.

Cueros de patente.—Se vende de 1,000 y tantas à 2,000 pesadas, cueros estaqueados de patente. El que los necesite ocurra á la calle de la Paz No. 7, en la misma casa se compran novillos.

Se vende un sitio en la calle de los Estados Unidos, inmediato à la Iglesia de la Concepcion; dicho sitio forma esquina, y tiene 18 varas de frente y 50 de fondo, su precio son 500 pesos plata, ó tres mil pesos de moneda corriente. Ocurrase à la calle de la Piedad No. 334.

Aviso de la Policía.—Se previene al pùblico que desde la fecha en adelante hasta segunda orden, los aguadores deben vender á medio el barril de agua.

Papel Sellado.—Expéndio del año de 1829.

Las ocho clases,	107,135,	5.
Pasaportes,	14,719,	4.
Patentes terrestres,	74,330.	
Patentes marítimas,	5,399,	6.
	201,484,	7.
Gastos y comisiones,	15,111,	3.
Liquido entregado en receptoria.	186,373,	4.

Contaduria general, Enero 2 de 1830.
S. Wilde.

Se ha dicho en los papeles públicos con fecha dos del presente, que el orador del dia 3, en la Iglesia de San Isidro, para los funerales del finado señor gobernador Dorrego, se habia enfermado, y que por esta causa se trasladaban para el 10; es una gentil mentira. El orador del dia 3 ni ha estado ni está enfermo, existe bueno, gordo y colorado; siempre dispuesto à orar por un heroe de tanto mèrito.

En la calle de la Florida No. 156, se alquilan tres piezas interiores, con cielos rasos, empapelada una, y otras pintadas, y lugar para un criado: se prefieren hombres solos, pero tambien se daràn à una familia decente, y si se quiere con muebles y camas.

Una sala grande con puerta y reja á un patio y un dormitorio capaz igualmente con reja, se alquila en un precio cómodo. Quien necesite estas habitaciones ocurra á la calle de Corrientes No. 58.

Se vende una quinta frente la chacarita de San Francisco, junto à la de Padin, que fué del padre D. Bernardo Rico. compuesta de seis cuadras, tres de monte de durazno, y las otras tres de hortalizas. todas bajo de zanjas de tuna; una casa de teja, con diez habitaciones, un corredor y un galpon de paja grande, varios frutales de toda clase, seis cipreses, algunos paraisos, un pozo de balde de buena y muy abundante agua, una pileta de cinco varas de largo, y tres y media de ancho. Quien quisiere comprarla se verá con su dueño que vive en ella.

Contribucion directa.—Habiéndose concluido el año 829, se advierte la falta de declaraciones de capitalistas, y se les previene las remitan á esta oficina para evitar la ejecucion prevenida para los que no cumplen con este deber.

LA ORACION FUNEBRE en honor del Exmo. Sr. D. MANUEL DORREGO, pronunciada en la Catedral por el Dr. D. Santiago Figueredo, se halla de venta en la Imprenta del Estado, calle de la Biblioteca.

Se desea contratar la labranza de 6 cuadras de tierra, en la inteligencia, que debe quedar como para sembrar alfalfa y entregárla así, à fines del próximo Marzo, y para ello se proporcionan dos arados de ruedas y uno ò dos del pais con los bueyes precisos. El que quiera se librará esta contrata, ocurrirà à la casa que esta frente al No. 99, calle de Tacuarí.

En la misma casa se compran hasta seis fanegas de semilla de alfalfa de lo que se recoje en la provincia, y se espera por ella hasta último del proximo Marzo, en cuyo caso se harà un compromiso para la entrega en el plazo que se estipula.

Aviso al público.—Se ha robado un relox de savonete caja de plata rayada, el que tiene en la tapa un ovalo del grandor de un cuartillo de plata, en él grabado B. V., dicho relox es de patente, con segundo y minuteros de oro, lleva una cadena de oro muy bajo, con sellos tambien de oro un poco mas subido de color. El que diese noticia al oficial iprmero de la Policía, será bien gratificado.

ACADEMIA COMERCIAL.

ENSEÑANZA.

Teneduria de libros con la mayor extencion, en un mes de leccion, aritmetica comercial, geografia, idiomas y generalmente cuanta instruccion necesiten los que siguen la carrera del comercio.

El señor Eugenio Arthaud, aprovechàndose de la esperiencia que tiene de la práctica de comercio, ha llevado estos cursos á un grado de perfeccion poco comun. Al cabo de un mes de leccion, los discipulos completan sus conocimientos en la teneduria de libros con un balance general sumamente claro y preciso, y salen de esta academia perfectamente en el estado de llevar los libros en cualquier casa de comercio. La prueba mas incontestable de ello es que algunos al salir de esta academia han sido admitidos de tenedores de libros en casas de negociantes y no han encontrado dificultad ninguna. ¿Y como se podrian esperar otros resultados, cuando en esta academia se sigue una practica absolutamente conforme à la que se usa en los escritorios comerciales? En esta hay *registros, libros auxiliares, cartas, borrador de correspondencia, letras de cambio, &a.* Todo en una perfecta armonia con las escrituras del *Diario ó Jornal.*

Para facilitar á todos el seguir estos cursos, se han establecido varias divisiones para las diferentes edades de los discipulos, y en horas diferentes.

Calle de la Florida No. 107.

Calle del Perú No. 267, se vende un piano de muy buenas voces, à un precio moderado. El que se haya encontrado una medalla de plata, de los premios de niñas, se gratificarà en la misma casa.

En la calle del Buen Orden No. 44, se ha establecido un alambique, de nueva construccion. El que quiera alambicar vino, aguardiente, caña, hacer ginebra ó anis, serà favorecido al precio mas equitativo, por que gustaràn licores los mas suaves.

Ballenas de corcet, las hay muy finas y de todos tamaños. En la fabrica de paraguas, calle de la Catedral No. 55, cerca del banco.

En la calle de Balcarce, de la Residencia, dos cuadras para la plaza de la Victoria, No. 216, se vende una criada de edad de 20 años, sin vicios, sabe cocinar y planchar. En 200 pesos en plata ò su equivalente en moneda corriente.

Se vende la casa No. 106, en la calle de Tacuarí; de la sera de San-Juan media cuadra para el Sur.

Carneros merinos, algunos muy superiores están en venta. Ocurrase à la quinta de Altolaguirre, donde se puede verlos y tratar de su precio.

Se dán á réditos sobre hipoteca, la cantidad de 3, 4, hasta 5,000 pesos. El que los necesite ocurra à esta imprenta donde se darà razon de la persona que los dà.

El que necesite una ama de leche decente, puede verse en la casa de D. José Riso, calle de San Juan, alcalde del cuartel No. cinco, quien dará razon de una casa en frente del No. 99, calle de Tacuarí.

Los que abajo subscriben tienen el honor de avisar el público, que habiéndose asociado los negocios que hasta la fecha se han girado bajo sus espectivos nombres, se girarán desde el primero de Enero próximo. bajo la firma de Dowdall y Lewis.

Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1829.

Jorge Dowdall.
Maurice Lewis.

Venta de maderas baratas.—En la calle de la Paz, frente al No. 170, se hallan 200 trozos de sauce y laurel muy secos, como para sillas y otras obras; y en el bajo, en casa de D. Guillermo Butheler 200 varas alfajias ù urundey, y 50 cañas tacuaras gruesas. Las personas que gusten tratarlas pueden pasar à lo calle de Suipacha almacen de cal en el No. 6, donde se vende este último articulo tambien à menos del corriente precio de la plaza.

Una ama de leche que vive en la calle de la Paz No. 176, desea conchavarse, ocurrase en dicha casa.

Se alquila una casa con seis piezas cómodas, calle de la Universidad No. 204, en la misma calle 230 darán razon.

REMATES.

Remate interesante.

Por Seoane y Martinez.

Almacen calle de la Piedad No. 138.

Hoy Viernes, á la hora de costumbre, se venderá á la mas alta postura, un excelente surtido de efectos de almacen, cuyo pormenor es el que sigue:

Azucar, yerba, arroz, almidon, losa celeste, cigarros, tabaco, ferreteria, frenos, carabanas, clavos de comer, tinta, vino, ginebra, caña, papel, ajì, pólvora, azufre, suelas, ollas, y otra porcion de efectos que se verân al tiempo de la venta.

Remate de averias.

Por Videla y Medrano.

Calle de la Florida No. 18.

Hoy Viernes 8, à las hora de costumbre, se venderàn sin reserva alguna, los efectos siguientes:

Listados, zarazas, muselinas, bramantes, gazas, vestidos, coco de la India, platillas, cotines, creas, brines, pañuelos, vestidos, panos, casimires, bayetas, casinetas, y otros muchos efectos nobles.

Igualmente.—Sillas, yerba, harina, almidon, rapé, arroz, tabaco, betun, azucar, papel, &a.

Por los mismos.

Calle de la Florida No. 9.

El Sabado 9, à las once, se venderàn en el almacen de D. Carlos Huergo, lo siguiente.

Una cantidad de yerba, almidòn, vino, cigarros, losa y tabaco, papel, arroz, con otros efectos para almacen.

En seguida.—Lienzos, bramantes, hilo, zarazas, colchas, pañuelos, cocos. y otros efectos.

Por T. Gowland y Ca.

Calle de la Reconquista No. 22.

Hoy Viernes 8 del corriente, se rematarán á la mas alta postura, porcion de efectos, cuyo pormenor es lo siguiente.

Lienzos, bramantes, listados, zarazas, prunelas, percales, gazas, cotin, lonas, pañuelos, piel, lanillas, medias, pañuelos, peinetas, cotonias, hilo, vestidos, encajes, cambray.

En seguida, para almaceneros.—Vino, té, yerba, clavos de comer, fariña, jabon, y otros muchos efectos que se veràn al tiempo de la venta.

IMPRENTA DEL ESTADO,
Calle de la Biblioteca No. 89.